



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

## Resolución de Presidencia N° ... 122-2019-IPD/P.

Lima, 16 de Octubre de 2019

**VISTO:** El Memorando N° 094-2019-IPD/P emitido por la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte; el Memorando N° 005657-2019-OGA/IPD emitido por la Oficina General de Administración; el Informe N° 001911-2019-UP/IPD emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración; el Informe N° 000943-2019-OAJ/IPD emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias, dispone que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, el encargo de funciones es temporal, excepcional y fundamentado, procediendo solo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 121-2019-IPD/P, de fecha 16 de octubre de 2019, se dio por concluida la designación del señor Víctor Eulogio Adalberto Aspillaga Alayza en el cargo de Director de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados del Instituto Peruano del Deporte;

Que, a través del Memorando N° 094-2019-IPD/P, de fecha 16 de octubre de 2019, la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte dispuso encargar la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados del Instituto Peruano, a partir del 17 de octubre de 2019, al señor Alberto Tejada Conroy, en adición a sus funciones de Director Nacional de Servicios Biomédicos;

Que, mediante los Informes N° 001911-2019-UP/IPD de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración y N° 000943-2019-OAJ/IPD de la Oficina de Asesoría Jurídica consideran que es procedente, de acuerdo a la normativa, la propuesta de encargatura, correspondiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, el Reglamento de la Ley N° 28036, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y sus modificatorias;



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

Con el visto de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar a partir del 17 de octubre de 2019 al señor Alberto Tejada Conroy, el cargo de Director de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados del Instituto Peruano del Deporte, en adición a sus funciones como Director Nacional de Servicios Biomédicos, en tanto se designe al titular.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte, para los fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte ([www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

SEBASTIAN ENRIQUE SUILO LOPEZ  
Presidente  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

